

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, _____

Ref.: Rad. Verbal 110013103036-2013-00166-00

Atendiendo la solicitud que antecede el despacho dispone:

El levantamiento de la orden de captura que recae en el vehículo de placas WOS850. Oficiase a la Policía Metropolitana de Bogotá -- Sección Automotores -- Sijn. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 38 hoy _____, a las 8:00 A.M.

044 LUIS ALIRIO SIMUDIO GARCÍA
Secretario

FAL